



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO: DRA. MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS
DEMANDADO: ESTHER CORRALES ZULETA
RADICADO : 76-020-40-89-001-2020-00170-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Señor Juez,

Procedo a hacer la liquidación de costas conforme a lo ordenado en el auto 560 de agosto 23 de 2021, Artículo 366 del Código General del Proceso, así:

AGENCIAS EN DERECHO\$800.000.00

TOTAL.....\$800.000.00

SON OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$800.000.00).

Alcalá, noviembre 4 de 2021

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

AVISO DE TRASLADO

Conforme a los arts. 446 numeral 2, y 110 del Código General del Proceso, se fija el aviso en lugar público de la secretaría por el término legal de un (1) día, hoy noviembre 5 de 2021, siendo las 8:00 AM.

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

TRASLADO:

Noviembre 8 de 2021 8:00 AM.
Noviembre 9 de 2021
Noviembre 10 de 2021 5:00PM.